

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ESTADO MAJOR DEL EJERCITO

División de Operaciones



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

8.280

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALIDADES PARA EL 2.º ESCALON DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE MOTOR

Grupo 13 factor 0,05

Comienzo, 21 de mayo de 1979; terminación, 21 de julio de 1979.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. Angel López Durán, en el Regimiento de Infantería Garelano núm. 45.

Capitán de Artillería D. Javier Salvado Carrande, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25.

Brigada de Artillería D. Alfredo Correa Pernía, en el mismo.

Capitán de Artillería D. Manuel Gómez Mayoral, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 66.

Brigada especialista D. Miguel Cano García, en el mismo.

Capitán de Infantería D. Agustín Azabal Huertos, en el Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Subteniente especialista D. Blas Lajarín Soria, en el mismo.

Sargento primero especialista don José Rodríguez Alonso, en el mismo.

Teniente (E.E.E.) D. Félix Alzaga Palacios, en el Parque y Talleres de Vehículos del Regimiento.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Alrado Rivera, en el mismo.

Otro, D. Jesús Pérez Fando, en el mismo.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.281

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y al objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relaciona el personal de la Región Militar que se expresa, que desempeña servicios ordinarios de carácter especial en el curso y Unidades que se citan.

CURSO DE FORMACION DE ESPECIALISTAS DE TRANSMISIONES (NIVEL MEDIO)

Grupo 13 factor 0,05

Comienzo, 14 de mayo de 1979; terminación, 30 de agosto de 1979.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Perfecto López Alonso, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6.

Sargento de Ingenieros D. Germán Teja Delgado, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Andión Muinelo, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José Castilla Quintero, en el mismo.

Otro, D. Manuel Benítez Zorrilla, en el mismo.

Capitán de Ingenieros D. Juan Sordo Faralido, en el Batallón Mixto de Ingenieros LXI.

Teniente de Ingenieros D. Pompeyo Pascual Casanova, en el mismo.

Sargento de Ingenieros D. José García López, en el mismo.

Otro, D. Juan Arroyo García, en el mismo.

Teniente de Ingenieros D. Isidoro Amador Fernández, en el Batallón Mixto de Ingenieros VI.

Sargento de Ingenieros D. Julio Rebosa Marcos, en el mismo.

Otro, D. Antonio Naranjo Muñoz, en el mismo.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Trienios

8.282

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de

marzo, artículo 8.º, dos), de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real, de los Escalones que se mencionan, con la antigüedad que para cada uno se señala y efectos económicos de 1 de junio de 1979, excepto para aquellos que se le señala distinta fecha.

Escalafón de Infantería

Cabo primero de la Guardia Real don Andrés Ramírez Castillo (5018), diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 10 de mayo de 1979.

Otro, D. Emilio Vázquez Villarreal (7049), diez trienios (ocho de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

Guardia Real D. Pedro Arias Guedella (10007), diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1979.

Otro, D. Cándido Tello González (10133), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Otro, D. Pedro Cansado Muñoz (10134), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Martín Rodríguez Linares (10135), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Vicente Ruiz Benito (10137), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Guillermo Hernández Serrano (10138), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Lorenzo González González (10139), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Ledesma Mediavilla (10141), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Salgado Flores (10142), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Burgos Barrio (10143), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Andrés Collada Sánchez (10144), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Benito Barbero (10145), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cesáreo García Gutiérrez (10146), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Guardia Real D. Félix Aguado Matasanz (10147), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Alaminos Alaminos (10148), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Agustín Hernández Martín (10149), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Isidro Estévez Navas (10150), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis León Leiva (10151), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan Merchán Varas (10152), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Francisco Barrigüeta Ors (10153), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Carlos López García (10154), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Florencio Mellado Cerrillo (10593), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Otro, Miguel Pascual Estringana (10600), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1979.

Otro, José Gil Baena (10601), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Cano Rubio (10602), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Florentino Gómez García (10603), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Benito Rodríguez Benítez (10604), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Elías Díaz Saiz (10605), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Delfín Hernández Hernández (10606), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Julio Jiménez Lozano (10607), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, José Garrancho Larios (10608), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Florentino Fernández Martínez (10609), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Francisco Lizcano Garrido (10611), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 28 de mayo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978.

Otro, José García Molina (10612), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1979.

Otro, Agustín Pla Rubio (10613), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Pablo Castaño Estrada (10614), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Emilio Pulido Sánchez (10615), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 7 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

Otro, Faustino Cañete Arrebola (10616), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1979.

Otro, Laurentino Herrero Sanovilla (10617), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, Vicente Silvero Romero (10618), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Santiago García Gallego (10649), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de mayo de 1979.

Escalafón de Caballería

Guardia Real D. Martín Chapinal Sánchez (10048), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Otro, D. Leonardo Colmenar Muñoz (10049), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Otro, D. Marino Molina Martínez (10050), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Cayetano Ramírez Ordóñez (10051), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Santiago Gil Gómez (10056), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Juan García Salvador (10112), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 17 de mayo de 1979.

Otro, D. José Aceituno de la Hija (10114), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Pedro Moreno Requena (10115), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Serrano Sánchez (10116), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Manuel Balmont Martín (10166), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 26 de mayo de 1979.

Escalafón de Ingenieros

Sargento de la Guardia Real don Miguel Mínguez Alvaro (4005), nueve trienios (uno de proporcionalidad 6 y ocho de proporcionalidad 4), con antigüedad de 1 de junio de 1979).

Cabo de la Guardia Real D. Fernando de Santos Conde (7014), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Rubio Sánchez (7016), seis trienios (cuatro de proporcionali-

dad 4 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 21 de mayo de 1979.

Guardia Real D. Demetrio Mata Rojas (10014), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Otro, D. Antonio Pardo Ciudad (10018), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1979.

Otro, D. Agustín González García (10019), siete trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Nisa Castaño (10072), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 21 de mayo de 1979.

Otro, D. Indalecio Sánchez Solís (10073), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. Luis Bravo Camacho (10075), un trienio de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Escalafón de Automovilismo

Cabo de la Guardia Real D. Francisco Ortega Toribio (7028), seis trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de mayo de 1979.

Guardia Real D. Isidro Bastante Martín de la Sierra (10042), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de mayo de 1979.

Otro, D. Julián Geanini Rodríguez (10044), tres trienios de proporcionalidad 4, con la misma antigüedad que el anterior.

Otro, D. José Hernández Linares (10049), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Escalafón de Banda, Cornetas y Tambores

Cabo de tambores, asimilado a sargento, D. Juan Viedma Hidalgo (202), once trienios (uno de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4), con antigüedad de 16 de mayo de 1979.

Escalafón de Banda de trompetas

Trompeta de la Guardia Real don Benito Alvarez Lozano (1004), siete trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 5 de mayo de 1979. Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERÍA

Trienios

8.283

Com arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78

de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Alto Estado Mayor

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Sánchez Vidal (03042000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Subinspección de la 4.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Sinfoniano Monón Izquierdo (02234000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Recrutamiento número 2

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Nicolás Figueira Deulofeu (07325000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de abril de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizada Pavia núm. 19

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Serres Rodríguez (07578300), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería Guadalupe núm. 20

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan España Navarro (09138000), ocho trienios de proporcionalidad 10.

De la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel número 27

Capitán (E. auxiliar) D. Manuel Gallo Toledo (03041333), seis trienios de proporcionalidad 10 y ocho de 6, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Granada núm. 34

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Toscano Ramírez (08573000), siete trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Santamaría Sánchez (06686000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Isidro Nieto (10331000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

Del Grupo Logístico XXI

Capitán (E. auxiliar) D. Antonio Sánchez Sánchez (03286284), tres trienios de proporcionalidad 10, siete de 6 y uno de 3.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Teniente (E. Legionaria) D. José García Abad (01881000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 3, con antigüedad de 23 de mayo de 1979.

De las Fuerzas de Policía Nacional

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Trave Morcillo (08312000), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Rodríguez Casado (08207000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bernardo Crespo Ruiz (04415000), doce trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 31 de marzo de 1979 y a percibir de 1 de abril de 1979.

De la Junta Regional de Educación Física de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Francisco Balón Martínez (04451000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1979.

De la Junta Central de Acuartelamiento de Ocuta

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Aranda Cuadros (02531000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Fortaleza y prisiones militares del Hacho

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Pérez Pérez (02232000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de disponible en la 6.ª Región Militar

Teniente (E. auxiliar) D. César Alvarez Alvarez (04482000) y agregado a la Subinspección de dicha Región Militar. Un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad y a percibir de 1 de mayo de 1979.

Personal en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Crespo Hieredía (06726500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de marzo de 1979 y a percibir de 1 de abril de 1979.

Madrid, 4 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.284

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales de infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Subsecretaría de Defensa

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Tuñón Cruz (02863000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Jesús Bartolomé Soria (03334000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Sifre Soto (07358000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Angel Centeno Estévez (08086000), diplomado de Estado Mayor, ocho trienios de proporcionalidad 10.

Otro, D. Carlos Membrivé García (08101000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Otro, D. Miguel Segarra Gestoso (08108000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3, con antigüedad de 20 de junio de 1979.

Capitán (E. auxiliar) D. Angel Hernández Pulido (03352500), tres trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3, con antigüedad de 20 de junio de 1979.

Teniente (E. auxiliar) D. Pedro Gómez Sánchez (04220000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 3.

De la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Dacal Díaz (04757000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Serrais Hernández (08188000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Teniente (E. auxiliar) D. José Cruz Cano (06672000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3, con antigüedad de 17 de junio de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. IV

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Saavedra Rodríguez (03926500), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. VII

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Eugenio Noni de Plana (08170000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gil García (06386000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la Subinspección de la 2.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Ruiz García de Quirós (06899000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 5.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Andrés Fernández (06663000), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del C. I. R. núm. 3

Comandante (E. A.) D. Pedro Mora Paris (07944000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 20 de junio de 1979.

Del C. I. R. núm. 7

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando García Rubert (06841000), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Serafín Taberner Ollóqui (07516000), nueve trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del C. I. R. núm. 10

Teniente (E. auxiliar) D. José Castillo Alegre (03447000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Otro, D. Domingo Castillo Ceresuela (03807000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6.

Del C. I. R. núm. 11

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Adolfo Chumilla Valdera (08175000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 2 de junio de 1979.

Del C. I. R. núm. 16

Teniente (E. auxiliar) D. Pascual Alcázar Pérez (03528000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3, con antigüedad de 25 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería de la Reina núm. 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Andrés Hernández (08682000), siete trienios de proporcionalidad 10, y dos de 3.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel López Sánchez (08678000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la P. L. M. Reducción del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Teniente (E. auxiliar) D. Juan Chica de Salas (03510000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3.

Del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Marino Bernabé Rodríguez (09182000), seis trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 27 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Ortigueira Amor (10552000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García García (09159000), seis trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 3, con antigüedad de 18 de junio de 1979.

Del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Barrientos Labrador (08096000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

Teniente (E. auxiliar) D. Angel del Val Platel (04074000), dos trienios de proporcionalidad 10 y cuatro de 6.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martín Jiménez Carles (07660000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Teniente (E. E. Mando) D. Benito Cano Contreras (08194000), IEE., un trienio de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Comandante (E. A.), Grupo de Mando de Armas», D. Pelayo Ceijas Almagro (07009000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de junio de 1979.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Redondo Collado (10954000), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de junio de 1979.

De la Agrupación Logística núm. 6

Teniente (E. auxiliar) D. Francisco Pizarro Sara (03683000), tres trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y dos de 3.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ángel García García (08342000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 2 de junio de 1979.

Teniente (E. legionaria) D. Alejandro López Sánchez (00402000), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 3, con antigüedad de 23 de junio de 1979.

Otro, D. Florencio Ayuso Martín (00501000), un trienio de proporcionalidad 10, tres de 6 y tres de 3, con antigüedad de 15 de junio de 1979.

De la Academia General Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Colmenero Vega (07691000), nueve trienios de proporcionalidad 10.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Gómez Rueda (08558000), siete trienios de proporcionalidad 10 y dos de 3.

Teniente (E. auxiliar) D. Víctor Cañero Royo (04028000), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 3.

De la Escuela de Automovilismo del Ejército

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Raúl García Díaz (06859000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3, con antigüedad de 8 de junio de 1979.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Orejas Gutiérrez (08369000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel González Cortés (08340000), ocho trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62

Comandante (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gil Gómez Irida (07943000), ocho trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y uno de 3.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 91

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Rodríguez Lucas (05785000), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de junio de 1979.

De la 2.ª Zona de la I. M. E. C.

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José Cañal de León (08513000), siete trienios de proporcionalidad 10 y uno de 3.

Del Juzgado Militar Permanente de la 2.ª Región Militar

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Juan Cano Fernández (02707000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Local de Contratación de Lérida

Coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Miguel Canela Morón (02614000), catorce trienios de proporcionalidad 10.

De la Oficina Regional de Informática núm. 11

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Braulio Santamaría Velasco (07859000), ocho trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6.

Madrid, 6 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.285

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden

los trienios acumulables de la Proporcionalidad que se indican a los suboficiales de Infantería y Escuela Legionaria que se relacionan con antigüedad que para cada uno se especifica y efectos económicos de 1 de junio de 1979, a excepción de aquellos a quienes se les señala distintas fechas.

Del Gobierno Militar de Madrid

Brigada (E. A.) D. Manuel Rojas Costa (07461000), en la Jefatura del Campo de Instrucción y Tiro de San Pedro, siete trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 8 de mayo de 1979.

Del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

Sargento (E. A.) D. Jesús Norte Maza (10953000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 5 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria

Sargento (E. A.) D. Jesús Navarro Castellano (11079000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Sargento (E. A.) D. Antonio Molina Arquelladas (11073000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

De la Brigada Paracaidista

Sargento (E. A.) D. José Camelles Moráncho (13536000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de octubre de 1978 y a percibir desde 1 de noviembre de 1978.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3

Sargento primero (E. A.) D. José Galles Moreno (10663000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de mayo de 1979.

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7

Sargento (E. A.) D. Luis Carrero Vecino (13360000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Las Navas núm. 19

Brigada (E. A.) D. Juan Pérez Lorca (06933000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 12 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13

Sargento primero (E. A.) D. Pedro Márquez Cano (10548000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Guadalupeja núm. 20

Sargento (E. A.) D. Ismael Serna González (10950000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Otro, D. José Moya Prado (10975000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento (E. A.) D. Pedro Caneda Gómez (13507000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Sargento (E. A.) D. Antonio Rosa Romero (13340000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Otro, D. Félix Puelles Palacios (13424000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero de 1979.

Del Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Sargento primero (E. A.) D. Manuel Molina Caro (10647000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55

Brigada (E. A.) D. Francisco Pérez Cruzado (09042000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61

Sargento (E. A.) D. Andrés Álvarez González (13332000), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 15 de abril de 1978 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62

Sargento (E. A.) D. Miguel Ruiz Pitádanos (13338000), un trienio de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63

Subteniente (E. A.) D. Manuel Benítez Rodríguez (0942000), cinco trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 2 de mayo de 1979.

Sargento (E. A.) D. José Montero Pérez (13194000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Brigada (E. A.) D. Félix Chaparro López (07478000), siete trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 15 de mayo de 1979.

Otro, D. José González Molina (10519000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 23 de mayo de 1979.

Sargento (E. A.) D. Luis Gómez Gómez (11684000), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 23 de mayo de 1979.

Del Parque y Talleres de Automovilismo (Base de Torrejón)

Sargento (E. A.) D. Juan Garrido Cabrero (11345000), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de mayo de 1979.

De la Academia Especial Militar

Sargento primero (E. A.) D. Juan Fernández Cuadrillero (10430000), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Brigada (E. A.) D. Julio Flores Pérez (10156000), tres trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

De la Fortaleza y Prisión Militar de Hacho (Ceuta)

Brigada (E. A.) D. Teófilo Núñez Núñez (07288000), siete trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 16 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 12

Sargento (E. A.) D. Gervasio Cañabate Mesa (13157000), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41

Sargento (E. A.) D. Francisco de Frutos Mayor (13100000), un trienio de

proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Sargento primero (E. legionaria), don Juan Nicolás López (02039000), tres trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 23 de mayo de 1979.

Sargento (E. legionaria) D. Fernando López Colacios (02301000), un trienio de suboficial y un premio de permanencia y a partir de 1 de enero de 1978 lo percibirá uno de proporcionalidad 6 y uno de 3. Rectificación a la O. C. de 28 de junio de 1978 (DIARIO OFICIAL núm. 159).

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril de 1979.

Otro, D. José Sánchez Jiménez (02372000), un trienio de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 27 de julio de 1978 y a percibir desde 1 de agosto de 1978.

Del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión

Brigada (E. legionaria) D. Joaquín Cantos Ibáñez (01910000), cuatro trienios de proporcionalidad 6, y seis de 3, con antigüedad de 20 de mayo de 1979, solo a efectos de señalamiento de haberes pasivos.

Otro, D. José Sanz Esmeriz (01958000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 1 de junio de 1979.

Otro, D. José Contreras Gómez (01978000), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 2 de mayo de 1979.

Sargento (E. legionaria) D. Luis Terrón López (02111000), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 19 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979. Rectificación a la O. C. 6725/110/79.

Otro, D. Manuel Martínez González (02293000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 31 de mayo de 1979.

Otro, D. Jesús Bauzá Catalán (02346000), un trienio de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Cayetano de Dios Pascual (02361000), un trienio de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 16 de mayo de 1978 y a percibir desde 1 de junio de 1978.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

Sargento (E. legionaria) D. Rafael Guerra Muñoz (02135000), dos trienios de proporcionalidad 6 y ocho de tres, con antigüedad de 25 de mayo de 1979.

Otro, D. José Moyano González (02141000), dos trienios de proporcionalidad 6 y tres de 3, con antigüedad de 20 de mayo de 1979.

Otro, D. Andrés Bautista Calhorno

(02284000), dos trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 3, con antigüedad de 29 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Ruiz Sánichez (02249000), dos trienios de proporcionalidad 6, uno de 4 y dos de 3, con antigüedad de 23 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Momeno Cihicón (02291000), dos trienios de proporcionalidad 6 y seis de 3, con antigüedad de 4 de mayo de 1979.

Otro, D. Francisco Mencara Perdomo (02313000), dos trienios de proporcionalidad 6 y dos de 3, con antigüedad de 21 de junio y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Madrid, 4 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ayudantes

8.286

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luis Alvarez Rodríguez, Director de la Escuela Superior del Ejército de Tierra, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Alonso Hortalano (asesa), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de cualquier Arma, de teniente coronel o comandante, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes

La Orden 8.179/131/79, se rectifica en el sentido de que la vacante que se anuncia es de clase C, tipo 7.º

Madrid, 11 de junio de 1979.

Escala de complemento

Trienios

8.287

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

Del Regimiento de Infantería Aero transportable Isabel la Católica número 29

Teniente de complemento D. Fausto Blanco García, tres trienios de pro-

porcionalidad 10, con antigüedad de 17 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Teniente de complemento D. José del Arco Vicente, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio de 1979.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra

Teniente de complemento D. José Corrochano García, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Teniente de complemento D. Julio Termonón García, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo de 1979.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Teniente de complemento D. Luis Arija Escobar, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio de 1979.

De las Fuerzas de Policía Nacional

Teniente de complemento D. Pablo López Garda, dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio de 1979.

Madrid, 4 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

La Orden 8.019/129/79, se rectifica como sigue:

Página 1.221, columna tercera: Brigada D. Francisco Rodríguez Pollo; su nombre es Franco. Madrid, 11 de junio de 1979.



CABALLERIA

Ayudantes

8.288

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Luis

Alvarez Rodríguez, Director de la Escuela Superior del Ejército de Tierra, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José García Guerrero (1332), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Ocupará vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º de su Escala y Grupo.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 11 de junio de 1979.

El Teniente General J. E. M. E.,
GABRIEL MONTERO



INTENDENCIA

Destinos

8.289

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden 4885/81/79, del día 3 de abril, clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército para la Sección de Detall y Contabilidad del Estado Mayor del Ejército, Madrid, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), don Pedro Fernández Fernández (578), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Cuarto Militar de la Casa de S. M. el Rey.

Madrid, 8 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Trienios

8.290

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se indica.

De la Intervención General de la Administración del Estado (Sección Fiscal)

Capitán interventor D. Jesús González Aida (355), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Academia de Intervención Militar

Capitán interventor D. Eduardo Gutiérrez Solar-Bragado (362), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la 1.ª Región Militar

Capitán interventor D. Luis Lloret Gadea (361), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Intervención de Alcalá de Henares y Guadalajara

Comandante interventor D. Angel Muñoz García (229500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la 2.ª Región Militar

Capitán interventor D. José Ramírez Rubí (339), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo y Transportes de Sevilla

Teniente coronel interventor don Emilio San Martín Garrorena (213), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979.

De la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar

Capitán interventor D. Fernando Montojo Mico (363), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1979 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar

Capitán interventor D. Carlos Sabater González (385), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

Otro, D. Diego Gimeno García-Lomas (386), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1979.

De la Intervención de los Servicios de Intendencia, Pagaduría y Transportes de Santa Cruz de Tenerife

Comandante interventor D. Rafael Álvarez Vicent (240), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año. Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Trienios

8.291 Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, Dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales médicos y del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Comandante médico (E. A.) don Carlos Castaño López-Mesas (895), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Capitán médico (E. A.), D. José Júlvez Ballespín (1559), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico (E. A.), D. Juan Barrio Novoa. (1651), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Redondo Frias (1665), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Javier Roel Valdés (1745), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Domingo Sáenz Benito (1760), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente médico D. Joaquín Mateos Rodríguez (1891), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Teniente auxiliar D. Rafael Montes Lozano (535), siete trienios, uno de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Capitán médico (E. A.), D. Luis Villalonga Martínez (1637), tres trie-

nios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Centro Técnico de Intendencia

Comandante médico (E. A.), don Manuel Jareño Paricio (1327), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Capitán médico D. Ismael Pilo Martín (1498), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Otro, D. Saturnino Alonso Fernández (1509), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Comandante médico (E. A.), don Antonio Avila Alvarez (1332), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Córdoba

Teniente médico (E. A.), D. José Pro González (1924), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Algeciras

Comandante médico (E. A.), don Sebastián Herreros Morante (1300), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Valencia

Comandante médico (E. A.), don Antonio Ramírez Sevilla (1196), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Alicante

Comandante médico (E. A.), don Francisco Zaragoza Pérez (1308), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Barcelona

Capitán médico (E. A.), D. Gonzalo Batista Montes de Oca (1429), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Comandante médico (E. A.), don Miguel González Juan (876), ocho trie-

nios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Capitán médico (E. A.), D. Jesús Mancho Pérez (1339), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Vitoria

Comandante médico (E. A.), don Joaquín Medrano Cámara (882), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 17 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Otro, D. Rodolfo Marco López (1334), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Teniente auxiliar D. Ramiro Ruano Revuelta (504), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 19 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Valladolid

Comandante médico (E. A.), don José Bratón Serrano (1325), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de La Coruña

Capitán médico (E. A.), D. Benjamín Yeste del Olmo (1495), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Comandante médico (E. A.), don Rodolfo Rubio Lafuente (1316), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga

Comandante médico (E. A.), don Miguel Dura Llopis (1331), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Grupo de Artillería A.A. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente médico (E. A.), D. Antonio Sánchez Pérez (1872), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Teniente de la Escala Especial de Mando D. Manuel García Paz (489), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Teniente de la Escala Especial de Mando D. Francisco Infantes Viches (711), seis trienios, uno de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Comandante médico (E. A.), Joaquín Paz González (1329), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Comandante médico (E. A.), don Manuel Cuadrado Sánchez (1314), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 2

Comandante médico (E. A.), don Daniel Borrajo Guadarrama (1312), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

Comandante médico (E. A.), don Victoriano Solo de Zaldívar Retado (1333), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Teniente auxiliar D. José Nolasco Galar (514), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Capitán auxiliar D. Honorio Martín Pérez (310), once trienios, cinco de

proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Teniente auxiliar D. Cecilio Laguna Santamarta (482), siete trienios, dos de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Teniente auxiliar D. Raúl Miragaya Oteró (506), siete trienios, dos de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la primera Circunscripción de la Policía Nacional

Capitán médico (E. A.), D. Antonio López Martín (1366), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

En la situación de disponible en la Guarnición de Mérida (Badajoz) y agregado a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI

Teniente auxiliar D. Manuel Martínez Morillas (563), siete trienios, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3, con antigüedad de 14 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

En la situación de disponible en la Guarnición de Granada y agregado al Parque y Talleres de Artillería de Granada

Teniente médico (E. A.), D. José Marimetto Sánchez (1907), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

En la situación de disponible en la guarnición de Málaga y agregado al Gobierno Militar de dicha Guarnición

Comandante médico (E. A.), don Francisco García García (1336), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.292

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los ayudantes

técnicos de Sanidad Militar del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad Mayor, asimilado a comandante, don Francisco Silva Heredero (166), doce trienios, diez de proporcionalidad 10, uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 22 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Academia General Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Manuel Alfonso Pérez (389), diez trienios, tres de proporcionalidad 10, y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente don Ricardo Zapata García (386), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Badajoz

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Francisco Salazar Macías (294), once trienios, cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Valencia

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Vicente Marco Ros (409), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Zaragoza

Ayudante técnico de Sanidad de primera, asimilado a capitán, don Juan de la Piedra Navarro (268), once trienios, seis de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Isabelino Juberías Orea (509), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar de Oviedo

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Salva-

dor Boluda Garrido (572), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Hospital Militar de Vigo

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Manuel Sánchez Vera (506), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal»

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Isidoro Martín Gil (297), once trienios, cinco de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Parque y Talleres de Artillería de Valladolid

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Secundino Martín Gallego (386), once trienios, tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 10 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 3.ª Región Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. José Andani Porcar (424), diez trienios, dos de proporcionalidad 10, y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 21 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 8.ª Región Militar (Pontevedra)

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Rafael Ochaíta Barrau (416), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de abril y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 9.ª Región Militar

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don José Baena Anías (479), nueve trienios uno de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Fran-

cisco Matías Martín (579), tres trienios de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Antonio Parrilla Navarro (cinco trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Juan Carrión Narbona (541), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Luis Díaz Martín (537), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Grupo de Artillería A. T. P. XII

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Santos Alija (406), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, don Francisco Galán González-Meléndez (560), cuatro trienios, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Eladio Ruiz Muñoz (623), seis trienios, uno de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de enero de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. José Muñoz Carrión (605), tres trienios,

uno de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 9 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Regimiento de Artillería AA. número 74

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don José Vega Demas (504), cuatro trienios, tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Intendencia de Canarias

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Roberto Munilla Galilea (405), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. José Hernández Nieto (395), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Agustín Rincón Tojo (379), once trienios, tres de proporcionalidad 10, siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3, con antigüedad de 2 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Colegio de Guardias Jóvenes «Dunque de Ahumada»

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Francisco Pineda Delgado (544), cinco trienios, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 6 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la Academia de Guardias de la Guardia Civil (Ubeda, Jaén)

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada, D. Juan García Burgueño (540), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la 131 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Manuel López López (472), once trienios, uno de proporcionalidad 10,

ocho de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la 142 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Matías Montero González (466), doce trienios, uno de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

De la 151 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, D. Manuel Zanón Solís (493), nueve trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la 222 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda, asimilado a teniente, don Antonio Chamorro Fuentes (335), once trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la 341 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Emilio Sanz Sierra (393), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

En situación de disponible en la 9.ª Región Militar y Agregado al Gobierno Militar de Málaga

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente, don Miguel García Teppia (394), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
IROS ESPAÑA

8.293

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Capitania General de la 9.ª Región Militar

Brigada D. Antonio Robles Montes (788), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Academia de Sanidad Militar

Brigada D. Ezequiel González Díaz (710), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Brigada D. José Siervo Calderón (590), siete trienios (seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Sargento D. Salvador Bernal Gordillo (955), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 18 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Andrés Pérez Ruiz (773), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 7 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Sargento primero D. Angel Salgado Romo (932), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4

Brigada D. Francisco Medina Muñoz (723), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Otro, D. Antonio Pino Palacios (807.100), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. José Muñoz Magán (807.400), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento primero D. José Alonso Civantós (893), cuatro trienios (dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5

Brigada D. Juan Solís Puerto (790), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento D. Alberto Gay Sarrato (948), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 6

Sargento primero D. Pablo Gál Alonso (922), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 7

Sargento primero D. José Núñez Fontaneda (926), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Sargento primero D. José Sánchez López (889), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Otro, D. José Miragaya Otero (916), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Sargento primero D. Francisco López Bueno (850), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Otro, D. Aurelio López Morales (853), cinco trienios (tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de marzo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

Sargento D. Valeriano Villar Morillo (966), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Escala de complemento

Trienios

8.294

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 20/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los oficiales médicos de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar que se relacionan, y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

Teniente médico de complemento don Luis Sánchez Sagrado, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 13 de febrero de 1979 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

Del Hospital Militar de Sevilla

Teniente médico de complemento don Eulalio Bejarano Franco, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Hospital Militar de Valencia

Teniente médico de complemento don José Beltrán Lloréns, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año.

Del Hospital Militar de Alicante

Teniente médico de complemento don José Abad Montes, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de agosto de 1978 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Sanatorio Militar del Generalísimo

Teniente médico de complemento don Ubaldo Degano Gómez, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Del Parque y Talleres de Vehículos de Automóviles de la 1.ª Región Militar

Teniente médico de complemento don Antonio Ferreiro Sevilla, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de noviembre de 1979 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41

Teniente médico de complemento don José Rodríguez Martín, tres trienios de proporcionalidad 10, con an-

tigüedad de 23 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento de Artillería A.A. número 74

Teniente médico de complemento don Sebastián Serrano Villar, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de enero de 1979 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General

Teniente médico de complemento don Pedro Poveda Navarrete, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 8

Teniente médico de complemento don Fabio López Minguéz, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de mayo de 1979 y a percibir desde dicha fecha.

De la quinta Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente médico de complemento don Joaquín Cola Carrillo, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

De la séptima Circunscripción de la Policía Nacional

Teniente médico de complemento don José Sánchez González-Longoria, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de marzo de 1979 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



OFICINAS MILITARES

Trienios

8.295

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar

Comandante D. Fernando Fraixinet Pérez (958), catorce trienios (doce de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de mayo de 1979.

Del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares

Comandante D. Ramón Manzanares Barba (1095), catorce trienios (once de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 26 de mayo de 1979.

En la Auditoría de Guerra de la 2.ª Región Militar

Capitán D. José Robledo Guerrero (2253), trece trienios (tres de proporcionalidad 10, ocho de 6 y dos de 3), con antigüedad de 11 de mayo de 1979.

De la Caja de Recluta núm. 301

Capitán D. Antonio Cepero Díaz (2560), ocho trienios (tres de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y uno de 3), con antigüedad de 29 de mayo de 1979.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Teniente D. Miguel Montoya Curial (3124), once trienios (uno de proporcionalidad 10, ocho de 6 y dos de 3), con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

De la Intervención de los Servicios de Artillería e Ingenieros de Valladolid

Teniente D. Antonio Garrote Velasco (3516), siete trienios (uno de proporcionalidad 10 y seis de 6), con antigüedad de 24 de mayo de 1979. Madrid, 5 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes**8.296**

La Orden 7.257/117/79, de 21 de mayo, por la que se anunciaban vacantes en diversos Organismos, los números que a continuación se citan quedan anulados, siendo válidos el resto de las anunciadas: 1, 2, 3, 5, 20, 21, 22, 27, 30, 31, 32, 34 y 35. Madrid, 11 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**MUSICAS MILITARES****Trienios****8.297**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-

Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Alférez subdirector músico D. Francisco Valderrama Cortés (143), diez trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Primer Tercio de la Guardia Civil

Capitán director músico D. Alejandro Fernández Sastre (82), diez trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1

Capitán director músico D. Florencio Murazabal Amores (79), diez trienios (siete de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 6), con antigüedad de 31 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Príncipe núm. 3

Capitán director músico D. Santiago Sanz Núñez (89), once trienios (dos de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Comandante director músico D. Julio Marabotto Broco (67), nueve trienios (ocho de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 2 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Murcia número 23

Comandante director músico D. Miguel Sacristán Ramos (65), once trienios (ocho de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64

Capitán director músico D. Pedro Fernández Casero (93), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6), con antigüedad

de 30 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979. Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.298

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que para cada uno se indica.

De la Academia General Militar

Sargento primero músico D. Antonio Bañares Baillugera (827), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

De la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento primero músico D. Angel Morales Fernández (864), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco Bermejo Pasabados (157), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

De la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Frigada músico D. Santiago Azaustro Grande (605), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 20 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

De la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Subteniente músico D. Jesús Gallart Soler (365), once trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 4

Brigada músico D. Vicente Silvestre Medina (542), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10

Sargento músico D. José Villaseca Iniesta (905), cuatro trienios (dos de

proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Brigada músico D. José Sotorres Taléns (527), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Brigada músico D. Hermenegildo Calvo Pérez (530), diez trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28

Brigada músico D. Antonio Sánchez Torres (569), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Miguel Zampalo Fernández (465), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 4 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada músico D. José González Prieto (720), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Sargento músico D. Antonio Galeras Pérez (1008), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 12 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50

Brigada músico D. Antonio Ortega Delgado (521), siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 53

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Antonio García Sánchez (428), ocho trienios (cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 1 de junio de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Del Tercio Duque de Aiba, 2.º de La Legión

Brigada músico D. Juan Pizarro Gutiérrez (541), siete trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de

24 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Francisco Sacristán Ramos (248), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



VARIAS ARMAS

Recompensas

8.299

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.4 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra, participante desde puestos de la Administración Central.

Alto Estado Mayor

Teniente coronel de Ingenieros don Juan Sierra García.

Comandante de Infantería D. Carlos Serres Rodríguez.

Capitán de Ingenieros D. César García Fernández.

Teniente de Ingenieros D. Manuel Maldonado Martín.

Subteniente de Caballería D. Manuel Francia Sánchez.

Brigada D. José Perales Prieto.

Transportes Militares de Cádiz

Capitán de Intendencia D. Javier Cánovas Cardona.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.300

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la

clase que especifica el apartado 2.5 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra, participante en el Teatro de Operaciones, pero no en la zona de combate.

Base del Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Comandante de Intendencia D. Gregorio García Fernández.

Capitanía General de Canarias

Capitán de Oficinas Militares don Francisco Fernández Rivas.

Comandancia de Obras de Canarias

Capitán de Oficinas Militares don Vicente Sánchez Jorge.

Teniente de Oficinas Militares don Francisco Talaverano Rico.

Teniente de Sanidad Militar D. José Rodríguez Rodríguez.

Compañía de Automovilismo de Canarias

Teniente de Artillería D. José Torrento Capdevila.

Gobierno Militar de Tenerife

Capitán auxiliar de Artillería don Norberto Hernández González.

Capitán de Oficinas Militares don Antonio Correa Rodríguez.

Grupo Ligero de Caballería XI

Capitán de Caballería D. Eduardo Martín Villalaín.

Jefatura de Artillería de Canarias

Coronel de Artillería D. Maximiliano Díaz López.

Jefatura de Automovilismo de Canarias

Coronel de Artillería D. Esteban Mandillo Espinosa.

II Bandera Paracaidista «Roger de Lauria»

Capitán de Infantería D. Vicente Zaragoza Ramos.

Sección de la Base Paracaidista de la III Bandera «Ortiz de Zárate»

Capitán de Infantería D. Julio Leal Monedero.

Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias

Brigada de Infantería D. Casimiro Sanz Sambruno.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Teniente de Artillería D. Antonio Antón Díaz.

U. S. T. y. M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94

Sargento especialista D. Francisco Marcos Carmona.
Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.301

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/77 (D. O. número 139), por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica, el apartado 2.2 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243), de 1977, al siguiente personal del Ejército de Tierra, participante en la zona de combate.

B. I. R. núm. 1

Capitán veterinario D. Luis Román Brovia.

Batallón de Automóviles del Sahara

Capitán de Infantería D. Juan Raggio Cachinero.

Batallón de Infantería Cabrerizas número 1

Capitán de Infantería D. Antonio Fernández Aguirrebengoa.
Brigada de Infantería D. Miguel Arza Herrera.

Compañía de Mar

Sargento D. Antonio Muñoz Calderón.

Compañía de Mar del Sahara

Brigada de Infantería D. Fermín Díaz García.

Equipo de Veterinaria del Sahara

Comandante veterinario D. Pedro Berrocal Batalla.

Grupo de Sanidad Militar del Sahara

Capitán médico D. Francisco Vicenta González.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Emilio Sánchez Herrero.

Otro, D. Desiderio Sánchez Herrero.
Brigada A.T.S. D. Jesús Tapia Ramirez.

A. T. S. tercera, asimilado a brigada, D. Agustín Sánchez Lozano.
Sargento primero de Sanidad Militar D. Jesús Soto Díaz.

Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Alejandro Díaz Castro.

Tercio Sahariano III de La Legión

Sargento especialista D. Enrique Gómez Alvarez.

Tercio IV de La Legión

Teniente legionario D. Adrián Martín Grandi.

Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Teniente coronel de Infantería don Augusto Lorenzo Fraga.

Regimiento Mixto de Artillería número 95

Sargento de Artillería D. Miguel Ramírez López.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Teniente especialista D. Fernando Lerma Jiménez.

Servicio de Información y Seguridad del Gobierno del Sahara

Teniente de Infantería D. Teodosio Martín Marcos.

Unidad de Helicópteros. II

Sargento especialista D. Juan Antonio Muriano Suárez.

Personal de Tropa

Cabo primero, legionario Santiago Fero Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4.º de La Legión.
Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Medallas de Sufrimientos por la Patria**8.302**

Como comprendidos en los artículos 6.º y 8.º del Reglamento aprobado por Decreto 2422/1975, de 23 de agosto (D. O. núm. 251), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con las cantidades que a cada uno se señala, importe de la pensión diaria equivalente a la dieta reglamentaria durante el período de curación de las heridas, y la indemnización por una sola vez a los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José Herrero Alvarez (8393), del Regimiento de Automóviles de la Reserva General. Herido el día 15 de junio de 1978, siendo capitán. Debe percibir la pensión de quinientas noventa mil cuatrocientas pesetas (590.400,00) y la indemnización de cincuenta y cuatro mil quinientas treinta y cinco pesetas (54.535).

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Angel Moreno Rodríguez (8527), disponible en la 1.ª Región Militar,

plaza de Alcalá de Henares y agrega do a la Brigada Paracaidista. Herido el día 24 de abril de 1978, siendo capitán. Debe percibir la pensión de seiscientas noventa y una mil doscientas pesetas (691.200,00) y la indemnización de cincuenta y cuatro mil quinientas treinta y cinco pesetas (54.535,00).

Teniente de la Guardia Civil D. José de la Uz Jiménez, de la 261 Comandancia de dicho Cuerpo. Herido el día 18 de junio de 1978 siendo caballe ro alférez cadete. Debe percibir la pensión de doscientas setenta y siete mil doscientas pesetas (277.200,00) y la indemnización de catorce mil novecientas sesenta y tres pesetas (14.933,00).

Madrid, 7 de junio de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cruz a la constancia**8.303**

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 2, de 1959), ampliada por la 122/1961, de 23 de diciembre (D. O. núm. 298), se concede la Cruz a la Constancia en el Servicio y mejoras de pensión que se indican a los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CRUZ CON PENSIÓN DE 20 AÑOS**A percibir desde 1 de marzo de 1979**

Subteniente de Intendencia D. Antonio Cuesta Saiz, del Grupo Regional de Intendencia núm. 6, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Subteniente especialista D. Antonio Castro Mesa, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, con antigüedad de 23 de abril de 1978.

Brigada de Infantería D. Luis Belmonte Ruiz, de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Alejandro Vadillo Fuertes, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Artillería D. Fernando Pérez Gómez, del Regimiento de Artillería AA. núm. 74, con antigüedad de 4 de marzo de 1979.

Otro, D. Gabriel del Río Barahona, del Regimiento de Artillería AA. número 72, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Pérez Orgaz, de la Brigada Paracaidista, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Brigada de Sanidad Militar D. Manuel Quesada Jara, de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Sargento primero de Sanidad Militar D. Antonio Pino Palacios, del Grupo Regional de Sanidad Militar

número 4, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Muñoz Magán, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

A percibir desde 1 de abril de 1979

Brigada de Infantería D. Francisco Pérez Cruzado, del Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan López García, de la Agrupación Logística núm. 1, con antigüedad de 18 de marzo de 1979.

Otro, D. José Gutiérrez García, de la misma, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Otro, D. Juan Muñoz González, de la Mayoría Regional de Intendencia de Canarias, con antigüedad de 25 de marzo de 1979.

Otro, D. Claudio Andrés Castilla, del Cuartel General de la Brigada de Alta Montaña, con antigüedad de 9 de marzo de 1979.

Otro, D. Angel Corral González, del Regimiento de Automovilismo de Reserva General, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Brigada de Caballería D. Ramiro Salguero Peña, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Brigada de Artillería D. Antonio Béjar Arrabal, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 14 de marzo de 1979.

Otro, D. Jorge Sánchez Martín, del Juzgado Militar Permanente de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Otro, D. José Morales Sánchez, del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 21 de marzo de 1979.

Brigada de Sanidad Militar don Francisco Medina Muñoz, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1979.

Brigada especialista D. José Mejías Montañas, del Regimiento de la Red Permanente y S. E. T., con antigüedad de 2 de marzo de 1979.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a brigada, don Francisco Bernal Muñoz, de la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar, con antigüedad de 25 de marzo de 1979.

Sargento primero especialista don Antonio Barreiro Bayón, del Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 12 de marzo de 1979.

Otro, D. Joaquín Arias Sánchez, del Regimiento de la Red Permanente y S. E. T., con antigüedad de 16 de marzo de 1979.

Otro, D. Agustín Pérez Castro, del Año Estado Mayor, con antigüedad de 30 de marzo de 1979.

A percibir desde 1 de mayo de 1979

Teniente auxiliar de Infantería don Luis Sánchez Santiago, del Regimiento de Infantería Mahón número

46, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Brigada de Infantería D. Martín Calderero Rodríguez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1, con antigüedad de 1 de septiembre de 1978.

Otro, D. Vicente Bravo López, del Regimiento de Infantería Ulfonia número 59, con antigüedad de 10 de abril de 1979.

Otro, D. Juan Santana Delgado, del Centro de Instrucción de Reclutas número 15, con antigüedad de 28 de abril de 1979.

Otro, D. José Rubio Celada, de la Plana Mayor de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles, con antigüedad de 7 de abril de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Pizarro Escalona, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Otro, D. José Barros Arias, de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Manuel Santapau González, de la Música de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Sargento legionario D. Juan Bermúdez Peinado, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 20 de octubre de 1978.

Otro, D. Pedro Nielfa Torrecillas, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Sargento músico D. Francisco López Guardia, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 32, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

A percibir desde 1 de junio de 1979

Brigada de Artillería D. Teodoro Rodríguez Gómez, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 15 de mayo de 1979.

Brigada especialista D. Emilio Sánchez Hernández, de la Jefatura de Ingenieros de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

Sargento primero especialista don Pablo Velasco Ontañón, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

Sargento legionario D. Enrique Izquierdo Tutor, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 2 de mayo de 1979.

CRUZ CON PENSION DE 25 ANOS

A percibir desde 1 de marzo de 1979

Sargento de la Guardia D. Francisco Gozalo Cáceres, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

Otro, D. José Aparicio Valverde, del mismo, con antigüedad de 1 de marzo de 1979.

MEJORA DE PENSION DE 25 ANOS

A percibir desde 1 de febrero de 1979

Brigada de Infantería D. Juan Otalora Alvarez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15, con antigüedad de 13 de enero de 1979.

Sargento legionario D. José Pinazo Barroso, del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, con antigüedad de 22 de enero de 1979.

A percibir desde 1 de marzo de 1979

Teniente auxiliar de Ingenieros don Abilio de Lamo Gallardo, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, con antigüedad de 19 de febrero de 1979.

Teniente especialista D. Juan Capitán Cepeda, del Destacamento Parque de Transmisiones de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 21 de febrero de 1979.

Subteniente especialista D. José Quiñones Periañez, del Regimiento de Transmisiones, con antigüedad de 3 de febrero de 1979.

Erigada de Intendencia D. Francisco Jiménez Mellado, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 13 de febrero de 1979.

A percibir desde 1 de abril de 1979

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Sánchez Sánchez, del Cuartel General de la Capitanía General de Canarias, con antigüedad de 10 de marzo de 1979.

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Otal García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29, con antigüedad de 23 de marzo de 1979.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Francisco Medina Rivas, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Antonio Oller Chillón, de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 31 de marzo de 1979.

Subteniente de Ingenieros D. Ponificio García Montes, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. José García Mayo, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8, con antigüedad de 29 de marzo de 1979.

Subteniente músico D. Lirio Palomar Faubel, del Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Brigada de Infantería D. José Rosado Uborra, de la 2.ª Zona de la I. M. E. C., con antigüedad de 5 de marzo de 1979.

Brigada especialista D. Enrique Salado Lobo, del Regimiento de la Red Permanente y S. E. T., con antigüedad de 22 de abril de 1979.

Sargento primero músico D. Gabriel Esteban Bautista, de la Música de la División Acorazada «Brunete» número 1, con antigüedad de 24 de marzo de 1979.

A percibir desde 1 de mayo de 1979

Teniente E. E. de Infantería don José Cobos Franco, de la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General de Melilla, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Fraile Sánchez, del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Francisco Moreno Sánchez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Antonio Fernández Pérez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Otro, D. Octavio Sánchez Jiménez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Otro, D. Jaime Agulló Pita, del Centro de Instrucción de Reclutas número 13, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Teniente auxiliar de Caballería don Joaquín Robles González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Juan Martínez Gómez, del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, con antigüedad de 1 de noviembre de 1978.

Teniente auxiliar de Artillería don José Pastor Cámara, de la Academia de Artillería, con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Otro, Valentín de Pablos Villacorta, del Regimiento de Artillería A.A. Ligera núm. 26, para-C. E., con antigüedad de 5 de abril de 1979.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Hilario Combacho Bonilla, del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 8 de abril de 1979.

Otro, D. Angel Andrés Calvo, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Teniente auxiliar de Intendencia don José Romero Hormigo, disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Badajoz), y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 24 de abril de 1979.

Teniente de Oficinas Militares don Saturnino Méndez Jiménez, de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. José Castellanos Martín, del Hospital Militar de Ceuta, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

Teniente E. E. especialista D. Amador Sánchez Saiz, del Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Subteniente especialista D. Anastasio Maestro Maestro, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Otro, D. Ignacio Cabrera Checa, del Séptimo Depósito de Sementales, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Brigada de Infantería D. Olegario

Santana Quevedo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Otro, D. Angel Padilla Martín, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 28 de abril de 1979.

Otro, D. Daniel Ganado Peláez, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, con antigüedad de 18 de abril de 1979.

Otro, D. Joaquín Castellano Castellano, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 26 de abril de 1979.

Brigada de Caballería D. Dacio Ferrero Martínez, de la Academia de Caballería, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Brigada de Artillería D. Manuel Benito Martínez, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41, con antigüedad de 8 de abril de 1979.

Brigada de Ingenieros D. Manuel Carballido Otero, del Regimiento de la Red Permanente y S. E. T., con antigüedad de 20 de abril de 1979.

Otro, D. Florentino Sánchez Crespo, de la Oficina Regional de Informática núm. 3, con antigüedad de 11 de abril de 1979.

Brigada especialista D. José Santiago Fernández, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Brigada especialista D. José Romo Montilla, de la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar, con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Otro, D. Juan Dueñas Ferra, del Regimiento Mixto de Artillería número 92, con antigüedad de 23 de abril de 1979.

Otro, D. José Contreras Ortega, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Sargento primero músico D. Tomás Pérez Bermejo, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Antonio García Sánchez, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, con antigüedad de 1 de junio de 1978.

A percibir desde 1 de junio de 1979

Teniente auxiliar de Infantería don Ángel Miranda Alfaro, del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona número 63, con antigüedad de 2 de mayo de 1979.

Teniente auxiliar de Sanidad Militar D. Alfonso Solís Castro, de la Dirección de Personal de la Jefatura Superior de Personal, con antigüedad de 9 de mayo de 1979.

Brigada especialista D. Jaime Seguí Gener, del Regimiento de la Red Permanente y S. E. T., con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

CRUZ CON PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de abril de 1979

Sargento de la Guardia D. Edelmi-

miro Montesinos García, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

MEJORA DE PENSION DE 30 AÑOS

A percibir desde 1 de julio de 1978

Brigada legionario D. José Alonso Granados, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, con antigüedad de 5 de agosto de 1970.

A percibir desde 1 de febrero de 1979

Brigada legionario D. Jesús Segura Ortiz, del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con antigüedad de 27 de enero de 1979.

A percibir desde 1 de marzo de 1979

Teniente auxiliar de Artillería don Manuel García Muñoz, del Regimiento de Artillería A.A. núm. 71, con antigüedad de 27 de febrero de 1979.

Teniente de Oficinas Militares don Alejandro Sierra Vera, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pamplona, con antigüedad de 21 de febrero de 1979.

Subteniente especialista D. José Rodríguez Ponce, del Parque y Talleres de Artillería de Melilla, con antigüedad de 21 de diciembre de 1978.

A percibir desde 1 de abril de 1979

A. T. S. de segunda, asimilado a teniente, D. Enrique Molina Bayo, del Regimiento de Infantería Palma número 47, con antigüedad de 30 de marzo de 1979.

Alférez especialista D. José Víctor Llopis, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Pedro Riudavets Novella, del Regimiento Mixto de Artillería número 92, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Subteniente especialista D. Gaspar Mas Alcover, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, con antigüedad de 22 de marzo de 1979.

Subteniente músico D. Indolecio Boigues Alvarez, del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Brigada músico D. Juan Medina Herrera, del Regimiento de Infantería Mérida núm. 44, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Antonio Cantarero Gamarrá, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Francisco García Fernández, de la Música de la División de Montaña Navarra núm. 6, con antigüedad de 1 de abril de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Jesús Cuiñado García, de la Música de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, con antigüedad de 28 de marzo de 1979.

Sargento de la Guardia D. Andrés

Burgos García, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 30 de marzo de 1979.

A percibir desde 1 de mayo de 1979

Teniente de Oficinas Militares don Antonio de la Hera Lizaso, de la Subinspección de la 7.ª Región Militar, con antigüedad de 1 de mayo de 1979.

Teniente especialista D. Jorge Carvajal Aranda, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 14 de abril de 1979.

Otro, D. Emilio Izquierdo Yrazu, del Estado Mayor del Ejército, con antigüedad de 5 de abril de 1979.

Subteniente especialista D. Miguel González Martínez, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 27 de enero de 1978.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a Subteniente, don Antonio Furelos García, con antigüedad de 4 de abril de 1979, de la Farmacia del Hospital Militar Regional de La Coruña.

Otro, D. Manuel Gragera Gutiérrez, de la Farmacia del Cuartel General del Ejército, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Otro, D. José Martínez Núñez, de la Jefatura de Farmacia de la 6.ª Región Militar, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Brigada de Infantería D. Genaro Sánchez Cases, del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III, con antigüedad de 3 de abril de 1979.

Brigada especialista D. Lorenzo Navas Garrido, del Quinto Depósito de Sementales, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Maestro de Banda de Artillería, asimilado a brigada, D. Benito Fernández Bejar, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, con antigüedad de 7 de abril de 1979.

Músico de tercera, asimilado a sargento primero, D. Jeremías Sánchez Sánchez, de la Academia de Infantería, con antigüedad de 13 de abril de 1979.

Sargento de la Guardia D. Francisco Lorenzo Lorenzo, del Regimiento de la Guardia Real con antigüedad de 9 de abril de 1979.

Otro, D. José García Armiñana, del mismo, con antigüedad de 7 de abril de 1979.

A percibir desde 1 de junio de 1979

Teniente especialista D. Francisco González Escribano, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, con antigüedad de 21 de noviembre de 1978.

Practicante de segunda de Farmacia Militar, asimilado a subteniente, don José de Ansoleaga Navarro, de la Farmacia Militar de Madrid, con antigüedad de 7 de mayo de 1979.

Brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Romero, del Regimiento de la Guardia Real, con antigüedad de 3 de mayo de 1979.

Brigada legionario D. Aurelio Gómez Molina, del Tercio Duque de Alba, 2.ª de La Legión, con antigüedad de 4 de mayo de 1979.

Ayudante de Oficinas Militares don Pedro Fernández López, del Consejo Supremo de Justicia Militar, con antigüedad de 30 de noviembre de 1975.

Cabo de Banda de Infantería, así milado a sargento primero, D. Antonio Rubio Martínez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, con antigüedad de 13 de mayo de 1979.

Otro, D. Manuel Moraleda del Fresno, de la Academia General Militar, con antigüedad de 3 de mayo de 1979. Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Trienios

8.304

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 23/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se conceden los trienios acumulables que se indican en la proporcionalidad señalada a cada uno de los funcionarios civiles al servicio de la Administración Militar que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señala.

Cuerpo General administrativo

Doña María Josefa Vargas Bravo (01AM02594), de la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 26 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Diego Fernández Pérez (01AM02433), de los Servicios de Intendencia de Cádiz, diez trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979, proporcionalidad 6.

Don Cristóbal Delgado Gómez (01AM02648), de la Jefatura de Transportes Militares de Algeciras, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979, proporcionalidad 6.

Don José Román Cuevas (01AM02577), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Ceuta, trece trienios, con antigüedad de 15 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 6.

Doña María del Carmen Aznarez García, de la Junta Regional de Contratación de la 3.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 11 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 6.

Don Plácido Rescalvo Martín (01AM02617), de la Jefatura de Alma-

canes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 9.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979, proporcionalidad 6.

Cuerpo General Auxiliar

Doña Milagros Salgado Llorente (02AM03742), de la Intervención General del Ministerio de Defensa, dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979, proporcionalidad 4.

Doña Vicente López Cancio (02AM02491), del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista, doce trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979, proporcionalidad 4.

Don Angel Orgaz Linares (02AM03066), del Parque Central de Sanidad Militar, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1979, proporcionalidad 4.

Don Eduardo Redondo Sanz (02AM01203), de la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 5 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Ayala Rufino (02AM00733), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, trece trienios, con antigüedad de 30 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María del Carmen Díaz Herrera (02AM02321), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 2.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 9 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Benjamín Pellicer Unamuno (02AM01757), del Parque de Artillería de Zaragoza, once trienios, con antigüedad de 20 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Don José Remacha Aznar (02AM02493), del Parque y Talleres de Artillería de Zaragoza, once trienios, con antigüedad de 23 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña María Begoña Aguirre Oleaga (02AM02851), de la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Bilbao, diez trienios, con antigüedad de 23 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Pablo Pastor Saldaña (02AM03197), de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979, proporcionalidad 4.

Don Francisco Pérez Berruero (02AM02307), del Negociado de Movilización Interministerial de la Sección de la Subinspección de Tropas y Servicios de Granada, diez trienios, con antigüedad de 15 de diciembre de 1978 y a percibir desde 1 de enero de 1979, proporcionalidad 4.

Don José Villeró Rueda (02AM00748),

del Patronato Militar «Virgen de la Paz», de Ronda, trece trienios, con antigüedad de 16 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Doña Josefa Mari Maestre (02AM03114), de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, seis trienios, con antigüedad de 4 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Manuel Umplérez Rodríguez (02AM03162), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de Canarias, siete trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1979, proporcionalidad 4.

Don Gabriel Jiménez Rodríguez (02AM03180), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Don Alfonso Roque Campos (02AM02483), de la Pagaduría Militar de Haberes de Canarias, ocho trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de abril de 1979, proporcionalidad 4.

Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores de Ejército

Don Mariano López del Pozo (02ME0763), del Panque Central de Transmisiones, ocho trienios, con antigüedad de 11 de abril de 1979 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Anselmo Cano Casado (02ME0109), de la Jefatura del Servicio Militar de Automovilismo, de la 3.ª Región Militar, doce trienios, con antigüedad de 13 de mayo de 1979 y a percibir desde 1 de junio del mismo año, proporcionalidad 3.

Don Antonio Leblón López (02ME0304), de la Jefatura del Servicio de Automovilismo de la 8.ª Región Militar, once trienios, con antigüedad de 30 de junio de 1979 y a percibir desde 1 de julio del mismo año, proporcionalidad 3.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**JEFATURA SUPERIOR DE
APOYO LOGÍSTICO**

**Ponencia General
de Vestuario y Equipo**



UNIFORMIDAD

8.305

Tras los estudios realizados por la Subponencia de Divisas, Em-

blemas y Distintivos y a propuesta de las Autoridades interesadas, se declaran reglamentarios los escusones de los distintivos de brazo de las Fuerzas, no encuadradas en Grandes Unidades, de las Capitanías Generales; de la FIAMET: emblema para tropa, distintivo de piloto de helicóptero, distintivo de brazo y distintivo de permanencia; el distintivo de brazo para el Regimiento de Transmisiones (y se modifican los distintivos de especialistas de la EBS y EEJO).

Los diseños de estos distintivos se publican a continuación, y en la Colección Legislativa en sus colores.

Los colores de los esmaltes a emplear serán los aprobados en la Orden Ministerial 14.135/268/78.

Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a ésta. Por el Servicio de Normalización se redactarán las especificaciones correspondientes de las prendas y efectos de nueva creación, así como la revisión de las especificaciones ya existentes y que por la presente Orden sufran alguna modificación.

Madrid, 28 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

**ESCUSONES DE LAS FUERZAS NO
ENCUADRADAS EN GRANDES UNIDADES
DE LAS CAPITANÍAS GENERALES**

El distintivo de brazo aprobado por Orden ministerial 14.231/270/78, se completará con los siguientes escusones. Medidas reales: del distintivo 8 x 6,5 cm., del escusón 1/3 del distintivo.

Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Partido. De gules, castillo de oro donjonado de tres torres y almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azul. De plata, un león de gules lampasado y coronado de oro.

Representa el escudo de la Capitanía General.

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

De azul, una llave de oro en palo sobre cuatro ondas de plata.

Representa la llave del Estrecho.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar

Partido. De gules. De plata. En abismo, losange de oro con cuatro palos de gules, sumado con corona ducal, fileteado de oro.

Representa Murcia, Albacete y la región de Valencia.

Capitanía General de la 4.ª Región Militar

De oro, cuatro palos de gules. Man-

telado en punta, ajedrezado de plata y sable.

Representa el escudo del antiguo Cuerpo de Ejército de Urgel.

Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Tajado. De azul, león de oro coronado. De plata, una cruz de gules estrecha y llena.

Escudo usado por el antiguo Cuerpo de Ejército de Aragón.

Capitanía General de la 6.ª Región Militar

De gules, castillo de oro donjonado de tres torres, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de gules. De plata, un roble de sinople. Mantelado en punta, las cadenas de Navarra brochante sobre la Cruz Laureada de San Fernando.

Representa las regiones dependientes de la Capitanía General.

Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Partido. De azul, la Cruz de los Angeles en sus esmaltes. De plata, un león de gules, lampasado y coronado de oro. Mantelado en curva y en jefe de gules, castillo de oro donjonado de tres torres, almenado de tres almenas, mazonado de sable y aclarado de azul.

Representa los escudos de Oviedo, León y Castilla.

Capitanía General de la 8.ª Región Militar

De azul, cáliz de oro, sumado de la Sagrada Forma, siete cruces de plata.

Representa el escudo del antiguo Reino de Galicia.

Capitanía General de la 9.ª Región Militar

De azul. Una F y un Y mayúsculas de oro. Entado en punta y cosido de azul, una granada al natural, rajada de gules, sostenida, tallada y hojada de dos hojas de sinople fileteada de oro.

Representa el antiguo Reino de Granada.

Capitanía General de Baleares

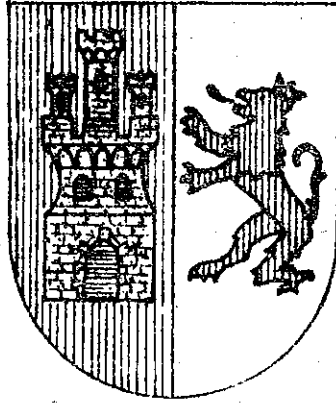
Cuartelado. 1.º y 4.º de oro, cuatro palos de gules. 2.º y 3.º de azul, el castillo de la Almudaina en su color sobre ondas de plata.

Representa el escudo de Baleares.

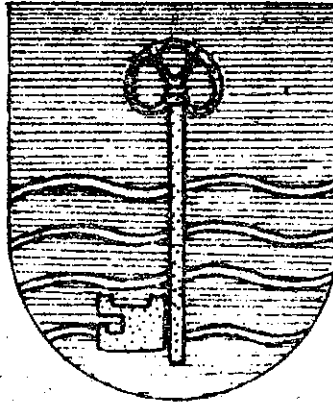
Capitanía General de Canarias

De azul, las siete Islas del Archipiélago Canario en su color, colocadas 2.2.2.1, la última coronada de plata.

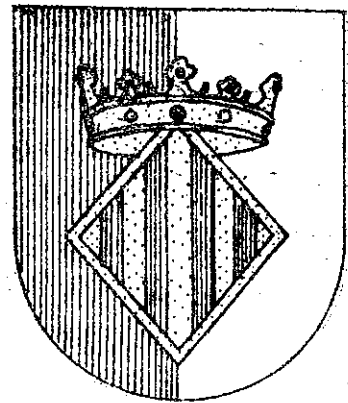
Representa el escudo de la Capitanía General.



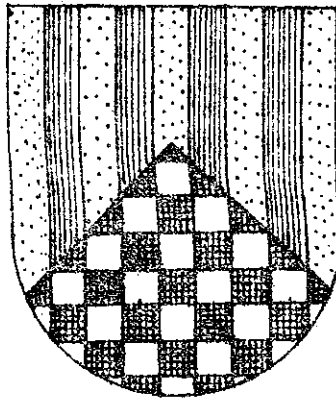
1ª R.M.



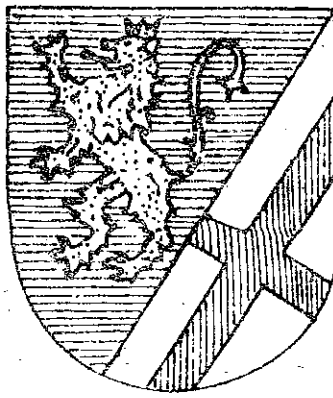
2ª R.M.



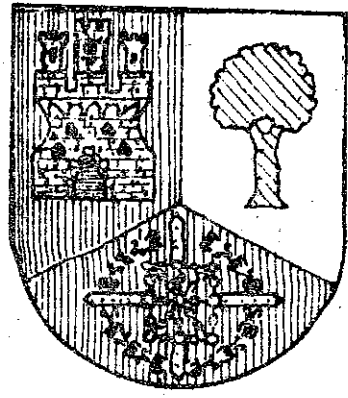
3ª R.M.



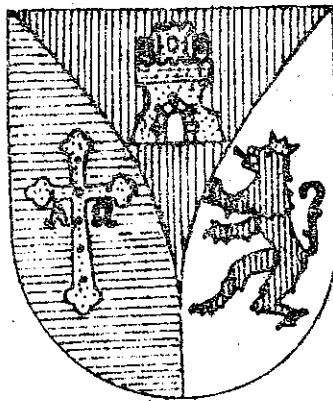
4ª R.M.



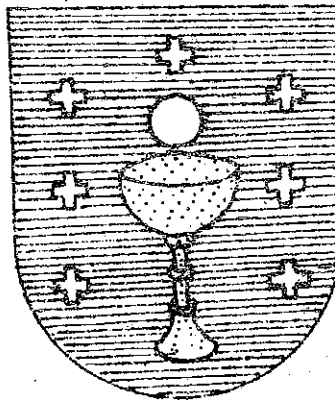
5ª R.M.



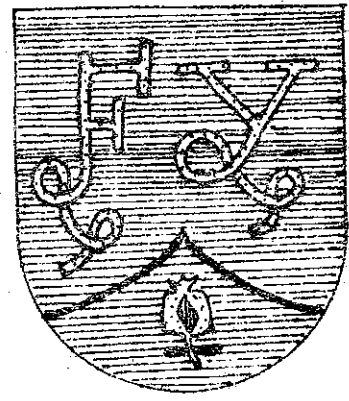
6ª R.M.



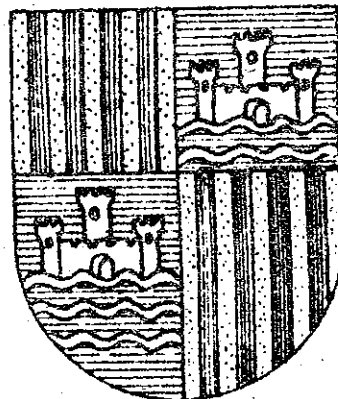
7ª R.M.



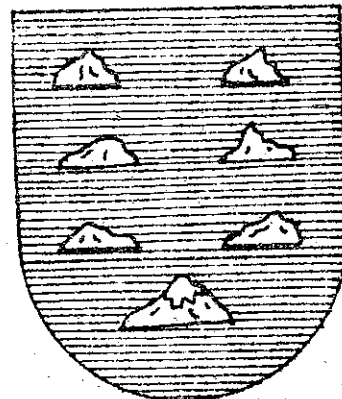
8ª R.M.



9ª R.M.



BALEARES



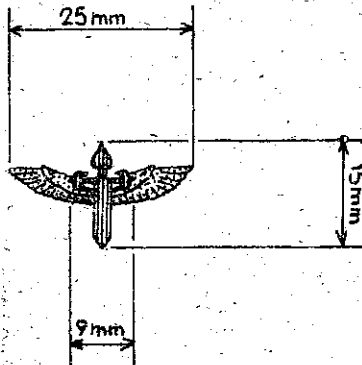
CANARIAS

ESCALA 2:1

X

EMBLEMA PARA TROPA DE LAS FAMET

El distintivo de piloto que se describe a continuación, sin la Corona Real.



ESCALA 1:1

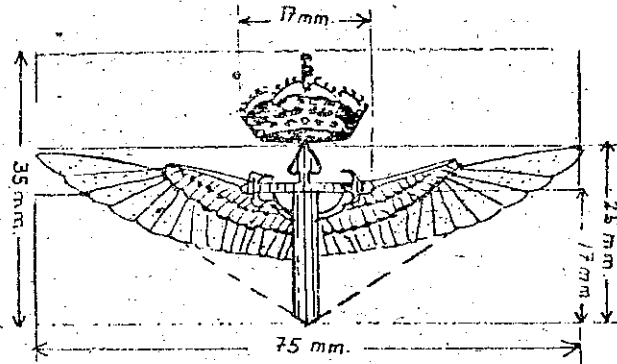
DISTINTIVO DE PILOTO DE HELICOPTERO

Constituido por dos alas de águila extendidas, en oro o metal dorado inalterable, cargadas en su punto de unión con la Cruz del emblema del Ejército en gules, cuyos brazos horizontales estarán al mismo nivel que la parte superior del arranque de las

alas, y sumada la Corona Real de España.

Se autoriza su fabricación en otros materiales de acuerdo con las características de los uniformes especiales (campana, trabajo, vuelo, etc.). Sus dimensiones serán las que se acotan en el diseño.

Será obligatorio su uso para todo el personal titulado destinado en las FAMET.



ESCALA 1:1

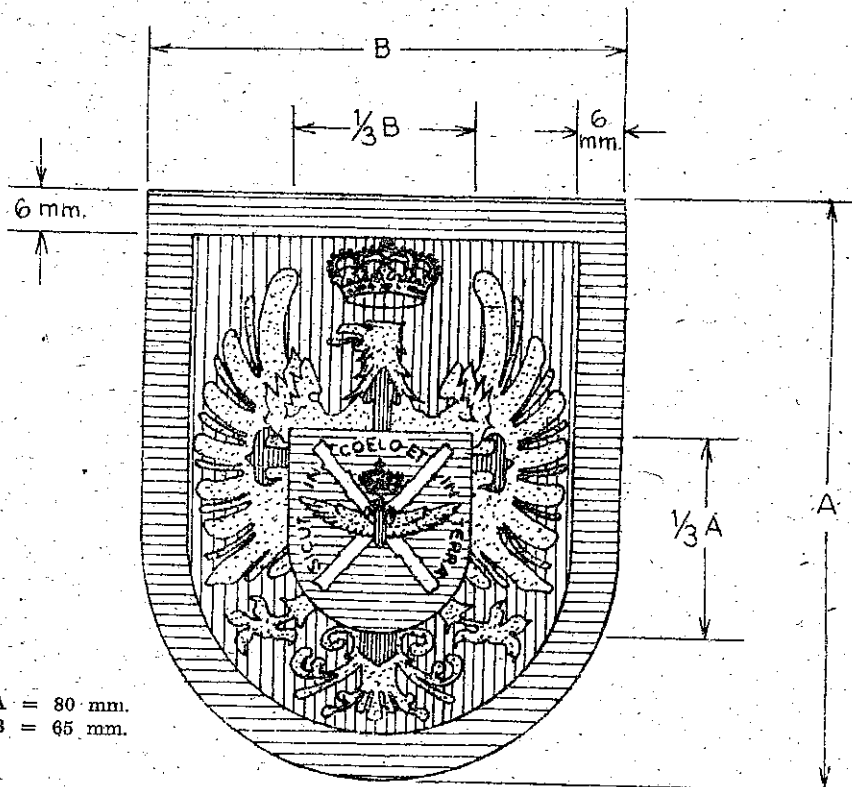
DISTINTIVO DE BRAZO DE LAS FAMET

Escudo español cuádrilongo-redondeado de 8 x 6,5 cm. De gules, con

el emblema del Ejército en sus esmaltes, bordura estrecha de azur.

Centrado sobre el escudón de azur, fileteado de sable, con la Cruz de

San Andrés en plata, sobre ella el ya descrito, con la leyenda en oro «SICUT IN COELO ET IN TERRA».

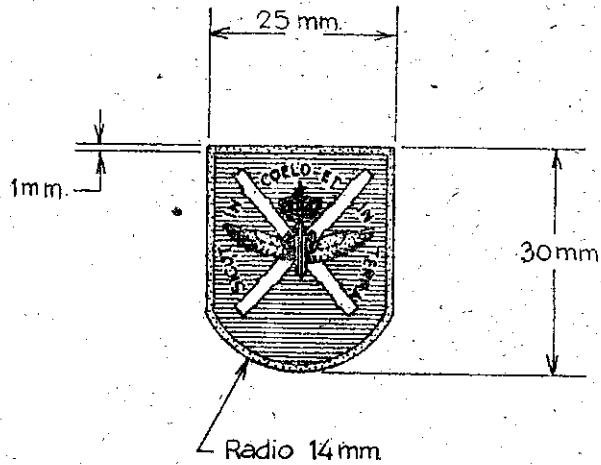


A = 80 mm.
B = 65 mm.

ESCALA 1:1

DISTINTIVO DE PERMANENCIA DE LAS FAMET

Constituido por el escudo español descrito en la Orden 14.135/268/78. En su interior, y sobre esmalte azul, los motivos descritos para el escusón del distintivo de brazo.



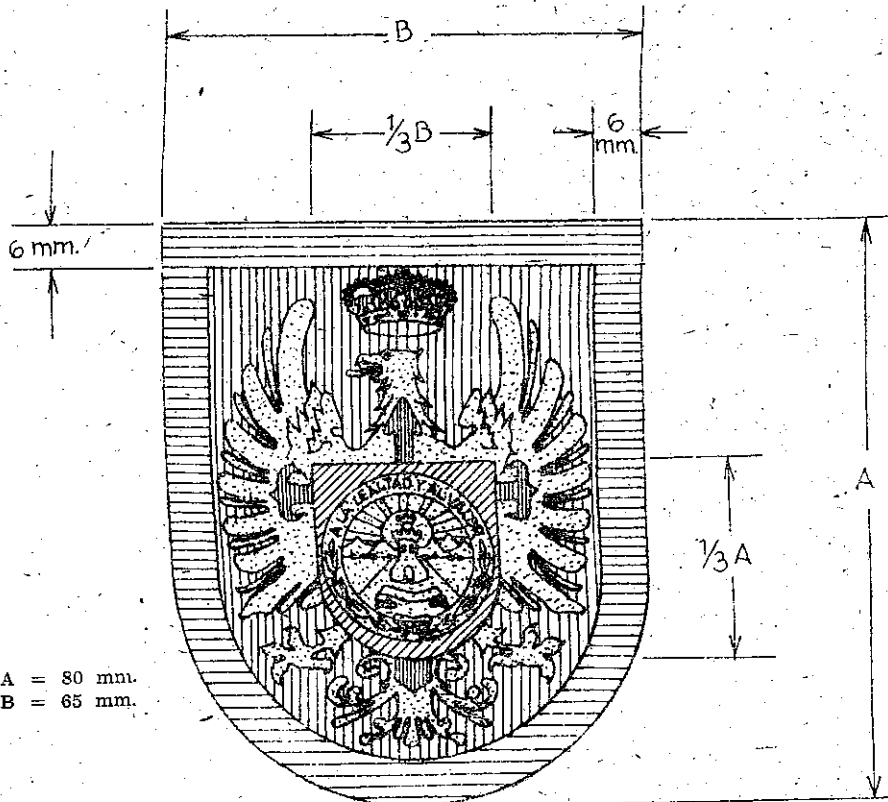
ESCALA 1:1

DISTINTIVO DE BRAZO PARA EL REGIMIENTO DE TRANSMISIONES

Escudo español cuadrilongo redondo.

deado. De gules, con el emblema del Ejército en sus esmaltes, borcava estrecha de azul. Escusón de púrpura, en su centro,

y en sus esmaltes, el distintivo creado por O. M. de 5 de enero de 1944 (D. O. núm. 4), sin la leyenda del listón.



A = 80 mm.
B = 65 mm.

ESCALA 1:1

DISTINTIVOS DE ESPECIALISTAS DE LA EBS Y EEJO

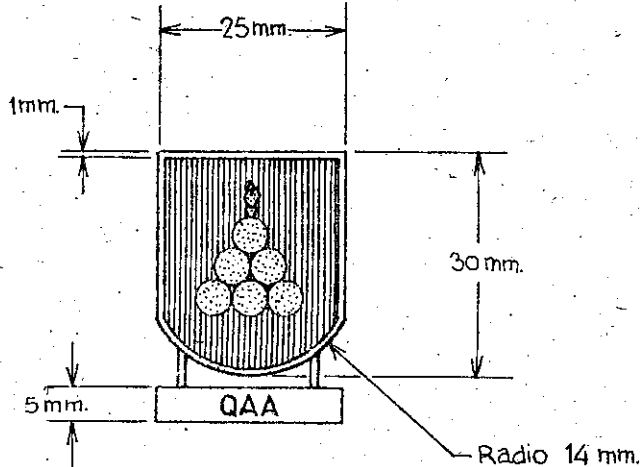
Se modifican los distintivos de especialistas de la EBS y EEJO, en los términos que siguen:

- Los distintivos tendrán la forma descrita en la Orden 14.135/268/78.
- Los motivos y letras los mismos señalados en la Orden ministerial de 28 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 154).

- Las letras que indican la Rama y la especialidad en vez de ir en jefe irán en una barra de 5 mm. de anchura, suspendida del distintivo.
- Los distintivos actuales se usa-

rán, mientras hayan existencias, en período de formación.

Se presenta como modelo el diseño de uno de ellos.



ESCALA 1:1

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Sueldos

8.306

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto núm. 3160/1977, de 23 de octubre (D. O. núm. 287), y en aplicación del artículo séptimo, apartado 2, del Real Decreto-ley número 50/1978, de 29 de diciembre (D. O. número 7), se concede a las clases de tropa, que a continuación se relacionan, sueldo de 12.000 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirán a partir de la fecha que se señala en cada caso.

Del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 83

A partir de 1 de abril de 1979:
Cabo primero músico José Mengod Lozano.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero Juan Bescos Junquera.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

A partir de 1 de febrero de 1979:
Legionario Juan Díaz Márquez.

A partir de 1 de junio de 1979:
Legionario Marcelino Suárez Fernández.

Del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo Luciano Alconcher Martín.
Otro, Vicente Castañ León.
Otro, Emilio Rueda Martínez.

Del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra

A partir de 1 de abril de 1979:
Cabo Jesús García Pina.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Juan Arroyo Muñoz.
Otro, Salvador Gómez Molero.
Otro, Javier González Gómez.
Otro, Eduardo Morales Rontero.
Otro, Jacinto Romero González.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero José Luis Cristóbal Barcón.
Otro, Luis Domínguez García.
Otro, Jesús Fernández González.
Otro, Salvador López López.
Otro, Jesús Peral Santos.

Del Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Manuel Fernández Bahamonde.
Otro, Antonio Rodríguez San Juan.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero Juan Hernández Ramos.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Antonio Avila Magaña.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Máximo Blanco Rivas.

Otro, Isidro Hurtado Moreno.
Otro, Alfonso Jiménez Alonso.
Otro, Francisco Llorente Martín.
Otro, Luis del Rey García.
Otro, Juan San José Cebolla.
Otro, José Tomico Viñas.

De la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Juan Fernández Menes.

Otro, Ricardo Galán Motiño.
Otro, Ramón Martín Aliaga.
Otro, Eduardo Ruiz López.
Otro, Angel Sanz Tomé.
Otro, Joaquín Suárez Hernández.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 3.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Ramón González Gascon.

Otro, Rafael Negrete García Carpintero.
Otro, José Olivares Murillo.
Otro, Pedro Villar Peñarver.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero José Roldán Matas.
Otro, Jerónimo Romero Cuenca.

De la Academia General Militar

A partir de 1 de febrero de 1979:
Cabo primero José Carpintero Benítez.
Otro, Román Moraleja Aguado.

Del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3

A partir de 1 de agosto de 1979:
Cabo primero Eulogio Roncero Fernández.

Del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra

A partir de 1 de mayo de 1979:
Cabo primero Luis Ahijado del Valle.

Otro, Antonio Alcaide Mateos.
 Otro, Francisco Bahamontes Ortega.
 Otro, Javier Ballesteros García.
 Otro, Jesús Bautista Vaquerizo.
 Otro, Manuel Carrizo Vázquez.
 Otro, Juan Luis Cerezo Parejo.
 Otro, Manuel Díaz Ripoll.
 Otro, Francisco Domínguez Fernández.
 Otro, Francisco Domínguez Toribio.
 Otro, Francisco Fernández Alarcón.
 Otro, Rafael Gabarrón Doña.
 Otro, Narciso Jiménez de los Galanes Díaz del Campo.
 Otro, Fernando Linares Charnes.
 Otro, José Lope Minchero Moraga.
 Otro, Andrés López Santos.
 Otro, Gregorio Lozano Muñoz.
 Otro, Ramón Martínez Rubio.
 Otro, Juan Rebolledo García.
 Otro, Juan Rodríguez Padilla.
 Otro, Juan Antonio Santos Pastor.
 Otro, José Manuel Souto Vázquez.
 Otro, Francisco Toledano Seguí.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 3

A partir de 1 de mayo de 1979:
 Cabo primero Francisco Pulido Crespo.
 Madrid, 31 de mayo de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Dirección de Mutilados



Trienios

8.307

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la Disposición Común Tercera, punto dos de la Ley 5/76, la Disposición Transitoria Décimo-segunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto Ley 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, del 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los jefes y oficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y efectos económicos, que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Coronel de Infantería D. Urbano Gómez García (R. G. 71192), catorce trienios de proporcionalidad 10, con

antigüedad de 21 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Alférez de Infantería, D. Gonzalo Gómez Moreno (R. G. número 42980), un trienio de oficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1941 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Capitán de Oficinas Militares don Virgilio Sánchez Martín (R. G. número 44658), catorce trienios (tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 3), con antigüedad de 5 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Coronel de Infantería D. Esteban Izura Urbaniz (R. G. número 72724), dieciocho trienios (trece de oficial, tres de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá dieciocho trienios (trece de proporcionalidad 10, tres de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

CABALLERO MUTILADO PERMANENTE EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de las Palmas de Gran Canaria

Comandante de Aviación D. Luis López del Amo González (R. G. número 59243), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.308

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos de la Ley 5/76, la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto Ley 712/77, el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos, de la Ley 1/78 de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican, a los suboficiales relacionados a continuación, con la antigüedad y

efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Artillería D. Jesús Casado Lozano (R. G. 32.280), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas, por este concepto, desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 27 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 9 de julio de 1976 (D. O. núm. 167), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. Nicolás Miranda Marín (R. G. 56.524), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 28 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Pedro López Juárez (R. G. 17.339), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 11 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Otro, D. Antonio Castellón Santolaria (R. G. 58.294), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Tomás García Roldán (R. G. 57.072), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 8 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad de 8 de mayo de 1979 y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (D. O. núm. 139), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Ricardo González Cruz (R. G. 58.310), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de marzo de 1977 y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 27 de mayo de 1977 (D. O. núm. 141), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Otro, D. Pedro López González (Registro General 58.265), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las

cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. número 294), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Enrique Blanco Sans (Registro General 57.617), nueve trienios (tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de febrero de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 30 de junio de 1976 (D. O. núm. 183), por la que le fueron concedidos nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Agustín López López (Registro General 15.724), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cuatro de proporcionalidad 4 y dos de proporcionalidad 3).

Sargento de Artillería D. José Gorgori Montané (R. G. 59.175), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de febrero de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, per-

cibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que le fueron concedidos doce trienios (dos de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Antonio Ríos Dono (R. G. 43.363), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1979 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Sargento de la Guardia Civil don Antonio Archilla García (R. G. 60.618), trece trienios (tres de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 1 de diciembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, catorce trienios (cuatro de suboficial y diez de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá catorce trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y diez de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. número 79), por la que le fueron concedidos catorce trienios (dos de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palma de Mallorca

Sargento de Infantería D. Clemente Noguera Coll (R. G. 49.287), nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 24 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 24 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Castellón de la Plana

Sargento de Infantería D. Francisco Jimeno Fornas (R. G. 47.899), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de

suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 15 de octubre de 1976 (D. O. número 238), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Sargento de Infantería D. José Avila Jiménez (R. G. 65.690), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1977 (D. O. número 288), por la que le fueron concedidos tres trienios (dos de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Sebastián García Suárez (R. G. 41.472), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3). Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Pedro García Hernández (R. G. 13.852), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá trece trienios (siete de propor-

cionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, catorce trienios (ocho de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 30 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 16 de julio de 1976 (D. O. núm. 169), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Saturnino Gil Falcón (Registro General 23.188), once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Manuel López Urquía (Registro General 53.555), once trienios (cuatro de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 18 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 18 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá doce trienios (cinco de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad cuatro y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 232), por la que le fueron concedidos doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Antonio Armas Martín (R. G. 20.011), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 21 de enero de 1977 (D. O. núm. 33), por la que le fueron concedidos trece

trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Francisco González Campos (R. G. 57.598), diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 24 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978 percibirá once trienios (cinco de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 4).

Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (D. O. núm. 90), por la que le fueron concedidos once trienios (dos de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. Ramón Condal Cisquilla (R. G. 3.079), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 13 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá doce trienios (seis de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Al mismo, trece trienios (siete de proporcionalidad 6, cinco de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de abril de 1978 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería D. Luis Fernández Monteserín (R. G. 32.490), siete trienios (seis de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, ocho trienios (siete de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Al mismo, nueve trienios (ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 21 de junio de 1979 y efectos económicos de 1 de julio de 1979.

Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (D. O. núm. 78), por la que le fueron concedidos ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Filgueiras (R. G. 22.013), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1967 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril

de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, seis trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Por esta Orden se rectifica la número 3028/51/79, por la que le fueron concedidos dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Otro, D. Raimundo Miramantes Rubira (R. G. núm. 3.646), doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de marzo de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Por esta Orden se rectifica la de 6 de mayo de 1977 (D. O. núm. 118), por la que le fueron concedidos trece trienios (dos de suboficial y once de tropa), con efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. José Méndez Oro (Registro General 29.996), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 10.730/209/78, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Sargento de Ingenieros D. Eusebio Coto Villar (R. G. núm. 26.021), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 3.167/55/79, por la que se le concedieron dos trienios de proporcionalidad 6, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Trinidad Górriz Arbe (R. G. núm. 14.844), dos trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de noviem-

bre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Por esta Orden se rectifica la número 859/16/79, por la que se le concedieron dos trienios de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Eladio Marcos Marcos (R. G. núm. 25.082), doce trienios (cinco de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 9 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 9 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá trece trienios (seis de proporcionalidad 6, seis de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3).

Por esta Orden se rectifica la de 15 de octubre de 1976 (D. O. número 238), por la que le fueron concedidos trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Artillería D. Juan Baños Peñuelas (R. G. 61.446), nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad de 28 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Caballería D. Julio Fernández Souto (R. G. 61.774), ocho trienios (uno de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 25 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios (dos de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Ingenieros D. Venancio Ramos-Martín (R. G. 59.676), diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 24 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Por esta Orden se rectifica la de 17 de febrero de 1978 (D. O. núm. 58), por la que le fueron concedidos diez trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Madrid, 1 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.309

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/76, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se señala.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Soldado de Infantería D. Salvador Alvarez Tomneiro (R. G. 7.933), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 14 de febrero de 1967 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 14 de febrero de 1970 y efectos económicos de 1 de febrero de 1979, solamente a los efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Cabo de Infantería D. José Illán García (R. G. 17.989), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Cabo de Infantería D. José Fernández Pérez (R. G. 13.462), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Soldado de Infantería D. Ramón Domínguez Diéguez (R. G. 17.432), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 3 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de julio de 1978, fecha de su ingreso en el Cuerpo de Mutilados, solamente a los efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Soldado de Caballería D. Juan Torreño Orellana (R. G. 55.331), un trienio de tropa, con antigüedad de 24 de febrero de 1966 y efectos económicos de 1 de junio de 1976, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa,

con antigüedad de 24 de febrero de 1969 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 24 de febrero de 1972 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 24 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Al mismo, cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

Por esta Orden se rectifica la número 406/8/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Palencia

Soldado de Infantería D. Valeriano Ruiz González (R. G. 16.303), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de diciembre de 1977 y efectos económicos de 1 de enero de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Soldado de Infantería D. Nicolás Martín Perlado (R. G. 70.962), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1944 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1947 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de mayo de 1950 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Automovilismo D. Manuel Maurenza Onrubia (Registro General 55.634), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 24 de marzo de 1970 y efectos económicos de 1 de julio de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 24 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de julio de 1978, solamente a efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes.

Jefatura Provincial de Mutilados de Granada

Soldado de Ingenieros D. Emilio Quesada Vilches (R. G. 66.599), un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha

de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Cabo de Aviación D. Antonio Correa Hidalgo (R. G. 62.532), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 4 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Cabo de Marina D. Pedro Beigveder Gómez (R. G. 64.401), un trienio de tropa, con antigüedad de 9 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 9 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Soldado mariner D. Alonso Malia Muñoz (R. G. 44.110), un trienio de tropa, con antigüedad de 28 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 28 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 28 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Cabo de la Guardia Civil D. Daniel Díaz Fernández (R. G. 65.812), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de abril de 1979 y efectos económicos de 1 de mayo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Soldado de Infantería D. Manuel Quiñones Díaz (R. G. 63.654), un trienio de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1964 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1967 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cinco trienios de tropa, con antigüedad de 20 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

A partir de 1 de enero de 1978, per-

cibirá cinco trienios de proporcionalidad 4.

Por esta Orden se rectifica la número 5.386/89/79, por la que se le concedió un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de febrero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Soldado de Artillería D. Gervasio Carral García (R. G. 49.023), fallecido, un trienio de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 18 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Por esta Orden se rectifica la número 2242/38/78, por la que se concedió un trienio de proporcionalidad 4, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Soldado de Infantería D. Jesús Garrido Garrido (R. G. 67.862), un trienio de tropa, con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Infantería D. José Portavales Otero (R. G. 65.500), tres trienios de tropa, con antigüedad de 28 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Por esta Orden se rectifica la número 3241/56/79, por la que se le concedieron tres trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Cabo primero de Artillería D. Joaquín Martínez de San Vicente Castillo (R. G. 64.403), cinco trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 31 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

DE LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Guardia Civil D. Enrique Gómez Jiménez (R. G. 71.433), diez trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de septiembre de 1978 y efectos económicos de 1 de octubre de 1978.

UTILIZADOS POR RAZON DEL SERVICIO. SEGUNDA CATEGORIA**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Cabo de Infantería D. Augusto Bienzobas Esquerria (R. G. 71.494), un trienio de tropa, con antigüedad de 30 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Soldado de Ingenieros D. Ignacio Tejedor Santos (R. G. 70.209), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 18 de octubre de 1978 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Soldado de Infantería D. Julián Murillo Bozal (R. G. 71.877), un trienio de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Madrid, 1 de junio de 1979.

RODRIGUEZ SAHAGÚN

8.310

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, la Ley 20/73, la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/78, la disposición transitoria decimosegunda del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/77, el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78, de los Presupuestos Generales del Estado, y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención Delegada, se actualizan y conceden los trienios acumulables de grupo y proporcionalidad que se indican al personal de tropa relacionado a continuación, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se indica.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA**Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid**

Cabo de Infantería D. Benjamín Iglesias Azul (R. G. 57.065), un trienio de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 16 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

A partir de 1 de febrero de 1978 percibirá dos trienios de proporcionalidad 3.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Legionario D. Jonás Elvira Elvira (R. G. 70.972), un trienio de propor-

cionalidad 3, con antigüedad de 10 de diciembre de 1978 y efectos económicos de 1 de enero de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Cabo de Infantería D. Alfredo de San Antonio y de la Iglesia (Registro General 60.901), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 20 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Tarragona

Soldado de Infantería D. José Miralles Audi (R. G. 70.995), un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 21 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de junio de 1978, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO**Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona**

Soldado de Infantería D. José Pons Escofet (R. G. núm. 66.399), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 2 de febrero de 1978 y efectos económicos de 1 de marzo de 1978.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO**Jefatura Provincial de Mutilados de Valencia**

Cabo de Artillería D. Vicente Ferrer Peris (R. G. 64.876), un trienio de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1969 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1972 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 1 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Cabo de Ingenieros D. Antonio Barea Rivera (R. G. 65.416), un trienio de tropa, con antigüedad de 24 de enero de 1972 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 24 de enero de 1975 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de enero de 1978 y efectos económicos de 1 de febrero de 1978.

Cabo de Marina D. José Oficial Marco (R. G. 64.974), un trienio de tropa, con antigüedad de 15 de mar-

zo de 1970 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976, fecha de su primera revista pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de tropa, con antigüedad de 15 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 15 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Soldado de Artillería D. Anibal Moares Castro (R. G. 55.377), dos trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Córdoba

Soldado de Infantería D. Antonio Alcalá Poyato (R. G. 60.115), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de noviembre de 1978 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1978.

Soldado de Ingenieros D. José Carreras Albores (R. G. 68.558), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 25 de marzo de 1979 y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Soldado de Infantería D. Miguel Garcia Cobos (R. G. 66.253), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de abril de 1979 y efectos económicos de la misma fecha.

Otro, D. José Iglesias Guell (Registro General 64.117), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Angel Expósito Roura (Registro General 64.587), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Rafael Frigola Masdevall (R. G. 63.042), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Otro, D. Francisco Cirera Baraldes (R. G. 49.120), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y efectos económicos de 1 de abril de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Jaén

Cabo de la Guardia Civil D. José Pérez-García Martínez (R. G. 67.465), tres trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 24 de febrero de 1979 y efectos económicos de 1 de marzo de 1979.

Jefatura Provincial de Mutilados de Melilla

Soldado de Ingenieros D. Cristóbal Cereto Enrique (R. G. 70.734), un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad de 27 de junio de 1978 y efectos económicos de 1 de julio de 1978.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Cabo de Artillería D. Silvio Rodríguez Portela (R. G. 63.381), tres trienios de tropa, con antigüedad de 24 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

A partir de 1 de enero de 1978, percibirá tres trienios de proporcionalidad 4.

Por esta Orden se rectifica la número 10871/211/78, por la que se le concedieron tres trienios de tropa, con efectos económicos de 1 de abril de 1978.

De LA SECCION DE INUTILES PARA EL SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Guardia Civil D. Antonio Pérez Marquino (R. G. 67.906), cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 29 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Madrid, 6 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

**Vacantes de mando**

8.311 Clase C, tipo 7.
De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 64 Tercio de dicho Cuerpo (La Coruña).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.312 Clase C, tipo 7.
De libre designación.

Una de coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en el 13 Tercio de dicho Cuerpo (Guadalajara).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.313 Clase C, tipo 7.
De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 242 Comandancia de dicho Cuerpo (Algeciras).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.314 Clase C, tipo 7.
De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 252 Comandancia de dicho Cuerpo (Melilla).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Hoja de Servicios y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Vacantes de destino

8.315 La vacante clase C, tipo 7., «libre designación», anunciada por Orden núm. 7976/128/79, para coronel o teniente coronel de la Guardia Civil, indistintamente, se entenderá rectificada en el sentido de que la vacante anunciada lo es en la Inspección de Enseñanza de dicho Cuerpo (Madrid), en lugar del Centro de Instrucción, como en dicha Orden por error se hacía constar.

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.316 Clase C, tipo 9.
De provisión normal.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Plana Mayor del 61 Tercio de dicho Cuerpo (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.317 Clase C, tipo 8.
De mérito específico.

Una de Suboficial de la Guardia Civil, existente en la Academia de Guardias de dicho Cuerpo, en Ubeda (Jaén), para auxiliar de profesor de Legislación, incluida en el grupo III del baremo provisional publicado en el «Boletín Oficial» del referido Cuerpo número 6, de 21 de marzo de 1977.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.318 Clase B, tipo 4.
De libre designación.

Cuatro de suboficial de la Guardia Civil, existentes en las Comandancias de dicho Cuerpo que a continua-

ción se relacionan, para jefes de Destacamento de Automovilismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM.).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

214 (Sevilla).—Una.

421 (Tarragona).—Una.

622 (Zamora).—Una.

1.ª Móvil (Madrid).—Una.

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Fijación del número que determina el primer tercio de cada Escalafón

8.319

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número que fija el primer tercio de los jefes y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiéndose tener en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan número igual o inferior al que se señala:

Número de escalafón de su empleo en 1 de enero de 1979

Tenientes coroneles: 42.

Comandantes: 56.

Capitanes: 198.

Tenientes: 300.

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Ascensos

8.320

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 6 de junio de 1979, al teniente de la Guardia Civil D. José García Diana (39.990.879), del Subsector de Tráfico de Ciudad Real, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real y agregado al indicado Subsector por un plazo máximo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

Retiros

8.321

La Orden núm. 13.416/256/78, de 3 de noviembre de igual año, por la que pasa a la situación de retirado el día 22 de enero último, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia primero de la Guardia Civil D. Manuel Mérida Aguilera (30.883.937), del 41 Tercio (Barcelona), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152). Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.322

Pasa a la situación de retirado, en fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)

Guardia primero D. Eladio Fernández Cruz (24.737.039), del 25 Tercio, Málaga.

Otro, D. Alfonso Pérez Costa (18.799.012), del 33 (Castellón).

Guardia segundo D. Miguel Capel Ruiz (30.149.688), del 11 Tercio, Madrid.

Otro, D. José Lozano Pérez (5.041.779), del 32, Murcia.

Otro, D. Eutiquio Casado Pastrana (9.576.819), del 61, Valladolid.

Otro, D. Juan de la Mata de Mora (6.508.218), de la Agrupación de Destinos, Madrid.

Por inutilidad física, como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 30 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152)

Guardia segundo D. Alvaro Prado García (8.640.862), del 41 Tercio, Barcelona.

Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

8.323

La Orden núm. 5.939/99/79, de 27 de abril de 1979, por la que pasa a la situación de retirado el día 11 de julio próximo, por cumplir la edad reglamentaria, entre otros, el guardia segundo de la Guardia Civil don Damián Quesada Lara (25.799.596), del 26 Tercio (Granada), queda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que pasa a dicha situación por fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («B. O. del Estado» núm. 152). Madrid, 8 de junio de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

MINISTERIO DE DEFENSA

Subsecretaría



Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 26 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Carabineros D. Francisco Martín Repollet.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Francisco Martín Repollet, cabo de Carabineros, se dispone su pase a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 23 de diciembre de 1959, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 26 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Carabineros D. Eulogio Rodríguez Benavides.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por don Eulogio Rodríguez Benavides cabo de Carabineros se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su

retiro por edad le habría correspondido el 21 de enero de 1966, habiendo perfeccionado trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, tres de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

(Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

ORDEN de 26 de abril de 1979, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del cabo de Carabineros D. Antonio Pascual Navas.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («B. O. del Estado» número 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («B. O. del Estado» núm. 90), que regula la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por

don Antonio Pascual Navas, cabo de Carabineros, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán de la Guardia Civil y su retiro por edad le habría correspondido el 8 de mayo de 1956, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de julio de 1977 (D. O. número 170), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 6/78, habiendo perfeccionado doce trienios (cinco de proporcionalidad 4, dos de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

(Madrid, 26 de abril de 1979.

RODRÍGUEZ SAHAGÚN

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 6.ª REGION MILITAR

Expediente número 9-S/79

Hasta las 11,00 horas del día 17 del próximo mes de julio se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta (calle Vitoria, núm. 63), para la adquisición por concurso de harina de trigo panificable con destino a todos los establecimientos de Intendencia de la Región para atenciones del segundo semestre del año en curso, con arreglo al siguiente detalle:

Burgos: 2.270,00 Qms.; Bilbao: 600,00 Qms.; Logroño: 350,00 Qms.; Pamplona: 600,00 Qms.; San Sebastián: 1.800,00 Qms.; Santander: 550,00 Qms., y Vitoria: 2.500,00 Qms.

Precio límite general: 2.400,00 pesetas Qm.

Fianza provisional: 2 por 100 de la oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: Las ofertas han de ser hechas por la totalidad de las necesidades de todas las plazas de la Región, o al menos por el total de una o varias plazas separadamente, en cuadruplicado ejemplar, reintegrado el original reglamentariamente.

Pueden enviarse por correo.

Documentación: Sobre número 1, referencias; sobre número 2, documentación general, y sobre número 3,

proposición económica y resguardo de fianza.

El importe de este anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Burgos, 8 de junio de 1979.

Núm. 227

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 7.ª REGION MILITAR

Expediente número 10/79

Hasta las 11,00 horas del día 3 del próximo mes de julio se recibirán ofertas en esta Junta, calle del León, número 11 (Valladolid), para adquirir por contratación directa con promoción de ofertas una amasadora de 150 kilos de capacidad de masa para la Panadería Militar de Oviedo, al precio límite de 377.200,00 pesetas y una báscula puente de 50.000 kilos de fuerza para el Almacén Regional de Intendencia de Valladolid, al precio límite de 1.805.600,00 pesetas.

Las ofertas, en cuatro ejemplares, se presentarán firmadas y la original reintegrada con póliza de 5,00 pesetas, en unión de la fianza del 2 por 100 sobre el precio límite.

Los pliegos de bases pueden verse de esta Junta días hábiles de 10,00 a 13,00 horas; las ofertas pueden remitirse por correo, siendo por cuenta de

los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 7 de junio de 1979.

Núm. 226

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente MT. 53/79-88

Hasta las 10,00 horas del día 9 de julio de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de baterías de diferentes tipos, por un importe total de pesetas 25.588.341,00.

El citado concurso se celebrará a las 11,00 horas del día 11 de julio de 1979, en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 31 de mayo de 1979.

Núm. 214

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE